

2023/COC_02/23010_ORG/000013

ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, mediante Decreto de Alcaldía número PL 202303 de fecha 25/04/2023 ha dictado lo siguiente:

En uso de la atribución que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 80 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el día, 28/04/2023 09:00 horas, en primera convocatoria, entendiéndose automáticamente convocada a la misma hora y dos días después, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023.

A) PARTE RESOLUTIVA:ASUNTOS DICTAMINADOS

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2024.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA MUTACIÓN DEMANIAL DEL DESPACHO NÚMERO 5 DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD, UBICADO EN CALLE DONANTES DE SANGRE.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.

5.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PLAN DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE BAILÉN.

6.- APOYO DE LA CANDIDATURA DE D. CRISTÓBAL ARANCE PEÑA PARA OPTAR AL GALARDÓN DE MAESTRO ARTESANO.

7.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 13/2023: CREACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DOTACIÓN DE CRÉDITO PARA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES.

8.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

ASUNTO NO DICTAMINADO

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA ACTUAL PLAZA DE ANDALUCÍA DE BAILÉN, CON REFERENCIA CATASTRAL 1467201 VH3116N 0001 FE, CON SUPERFICIE DE 204 M², CUYO TITULAR CATASTRAL ES EL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN CON PROPIEDAD PLENA DEL 100 %.

B) PARTE DE CONTROL

10.- DAR CUENTA DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILÉN.

Código Seguro de Verificación	IV7OQCINH5H3Z6MDWVN5OMBCLY	Fecha	25/04/2023 12:35:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OQCINH5H3Z6MDWVN5OMBCLY	Página	1/2



11.- DAR CUENTA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO V DE LAS NN.UU. DEL P.G.O.U. DE BAILÉN, CON OBJETO DE LIMITAR EL USO EN SUELO RÚSTICO DE LAS GRANJAS INTENSIVAS SUJETAS AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

12.- DAR CUENTA DE RELACIONES DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2023.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Corporación el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7OQCINH5H3Z6MDWVN5OMBCLY	Fecha	25/04/2023 12:35:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OQCINH5H3Z6MDWVN5OMBCLY	Página	2/2

